



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE JULIO DE 2021

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210186600 FECHA DEL AUTO: JUEVES, 15 DE JULIO DE 2021. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR AMRITZAR S.A. CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL, SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL Y, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, AMBOS DE VALLEDUPAR. RESULTADO: SE CONCEDEN LAS IMPUGNACIONES INTERPUESTAS SEPARADAMENTE POR EL EXTREMO ACCIONANTE Y LA VINCULADA OFTALMÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S., FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL ASUNTO TUTELAR EN REFERENCIA, ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORTE (CONFORME AL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO 006 DE 2002). POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A **YULIETH SANTA ORTIZ, JAIRO ALBERTO MALDONADO Y A** QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

